

Guía Docente: Fundamentos Comunitarios y Constitucionales

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Criminología
Titulación	Grado en Ciencias de la Seguridad
Plan de estudios	2016
Materia	Derecho
Carácter	Básico
Período de impartición	Segundo Trimestre
Curso	Primero
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	No se precisan.

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	María Nieves Alonso García	Correo electrónico	marianieves.alonso@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Criminología
Perfil Profesional 2.0	ORCID DIALNET		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<p>Asignaturas de la materia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Código Técnico de la Edificación • Derecho Administrativo de la Seguridad • Derecho de la Seguridad • Derecho Penal de la Seguridad • Fundamentos Comunitarios y Constitucionales • Ley Orgánica 4/2015, de Protección de la Seguridad Ciudadana • Protección de Datos de Carácter Personal y Seguridad • Responsabilidad Civil, Penal y Administrativa
<p>Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional</p>	<p>Conexión que se propone de la asignatura con el resto de Titulación según el Plan de Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • El estudio de esta asignatura ayuda a conocer los antecedentes de la Constitución española en relación al sistema de fuentes y el ordenamiento jurídico nacional, internacional y comunitario, fijando los principios y valores constitucionales en base a los cuáles se ordena nuestro sistema político y las garantías de los derechos fundamentales y libertades públicas de los ciudadanos. • Representa una de las materias básicas del Derecho, por lo que su conocimiento resulta clave en el proceso conjunto de formación del futuro profesional de la Seguridad. • La relación entre los mecanismos de protección de los derechos en la tutela multinivel y su conexión con el derecho a la libertad y seguridad personales, enriquece y amplía los conocimientos para la mejor formación y desarrollo de un profesional de este perfil.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<p>Competencias de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CB01: Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la Educación Secundaria General, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. • CG01: Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio, en sus distintas modalidades, de la profesión. • CG02: Capacidad para asesorar a terceros en cuestiones concretas y específicas que solo la especialización en una materia puede otorgar. • CG04: Resolución de problemas en materias relativas a la seguridad. • CE04: Habilidad para identificar problemas de seguridad, investigarlos y formular cuestiones. • CE10: Evaluar las ventajas y los diversos objetivos de las respuestas y de las teorías más relevantes incluyendo la protección a los derechos humanos y a los datos de carácter personal. • CE15: Conocimiento de la normativa regional, estatal y supraestatal que regula las actividades en materia de seguridad, tanto pública como privada. • CU03: Utilizar la expresión oral y escrita de forma adecuada en contextos personales y profesionales. • CU06: Aprender a trabajar individualmente de forma activa. • CU10: Reconocer y saber resolver problemas que afecten a derechos fundamentales de las personas y a valores democráticos. • CU12: Saber cómo se han de adoptar posturas de defensa de la paz y la mediación. • CU13: Aceptar y defender el derecho de los diferentes, llegando incluso ante la desigualdad compensatoria, particularmente en los casos de personas con disminución de su autonomía personal. • CU17: Ser capaz de concluir adecuadamente la tesis de la exposición basándose en modelos, teorías o normas, etcétera.
<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir los conocimientos esenciales para comprender estas materias y poder desenvolverse en ellas con naturalidad. • Conocer los tipos penales y sus procedimientos y las consecuencias jurídicas del delito. • Obtener los elementos de juicio imprescindibles para defender una postura en relación con estas asignaturas. • Conocer, comprender y analizar el concepto y las características del acto administrativo y los fundamentos de las relaciones de la Administración con los ciudadanos. • Identificar una serie de elementos cognoscitivos al futuro profesional para un estudio integral de las áreas que integran el derecho penal y la aplicación de penas y medidas de seguridad. • Analizar la seguridad desde el punto de vista del ordenamiento jurídico-administrativo. • Conocer las fases del proceso penal y sus características principales. • Conocer el marco teórico de protección constitucional de los derechos humanos y su repercusión. • Conocer y analizar los principales instrumentos jurídicos que proporciona el derecho positivo.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

Breve descripción de la asignatura

El alumno ubicará la seguridad junto con otros derechos fundamentales en la Constitución, conocerá su alcance, su protección y tutela, y las posibilidades que la propia norma ofrece para su modificación. Obligatoria referencia también a la regulación de la suspensión de los derechos y libertades, con especial referencia a los estados de alarma, excepción y sitio. Se estudiará la organización territorial del Estado, para que el alumno tenga una visión de la gestión pública en cada una de las entidades, con referencia expresa a la atribución de competencias del Estado, comunidades autónomas y Administración local.

También se ofrecerá al alumno el conocimiento de otros documentos jurídicos supranacionales sobre derechos humanos y su protección, para tener una visión más global, y finalmente un análisis de la jurisprudencia constitucional y ordinaria sobre aspectos relacionados con la materia de la asignatura, lo que permitirá conocer el desarrollo que el Tribunal Constitucional ha hecho a lo largo de los años.

Contenidos

UD 1. La Constitución española como norma. El Sistema Normativo y las Fuentes del Derecho

1. La CE española de 1978
2. Los valores superiores y el Estado social y democrático de Derecho
3. La CE como fuente del Derecho
4. El resto del ordenamiento jurídico
5. La Reforma constitucional

UD 2. Los derechos fundamentales y sus garantías

1. Los derechos fundamentales y las libertades públicas
2. Los derechos fundamentales en la CE
3. Las garantías de los derechos fundamentales

UD 3. El derecho a la seguridad. La suspensión de derechos

1. El art. 17 CE. El derecho a la libertad
2. El derecho a la seguridad. La detención y la prisión preventiva
3. La suspensión de derechos

UD 4. La organización territorial del Estado

1. Antecedentes. El Estado autonómico
2. Las Instituciones autonómicas
3. Los titulares de la autonomía. Las vías de acceso.
4. El control de las CCAA

UD 5. La protección de los derechos en el ámbito Internacional

1. Los Tratados Internacionales
2. La CE y el Derecho Internacional
3. El derecho a la libertad y seguridad personales en el ámbito internacional de protección de derechos

UD 6. El Derecho de la Unión Europea y la seguridad personal

1. La Unión Europea
2. Instituciones de la Unión Europea
3. El derecho a la seguridad en el Derecho de la Unión Europea

METODOLOGÍA

Actividades formativas

Estudio de Caso real de aplicación práctica: mediante este proceso se pretende que el alumno indague por sí mismo aspectos que se tratarán en la Unidad Didáctica que corresponda y que versarán sobre cuestiones relacionadas con la materia objeto de estudio teniendo que resolverse por el alumnado mediante la reflexión.

Contenidos teóricos: consulta, lectura, aprendizaje, actividades y revisión de textos que contienen las Unidades didácticas de la Asignatura. Contendrá incentivaciones hacia competencias y adquisición de conocimientos. Es lo que el alumno/a “debe saber” y también “saber hacer”.

Foros de Debate: actividades para debate y/o para resolución en común y compartida, propuestas de pensamiento crítico con destino de comunicación participativa. Supondrán la puesta en contraste de textos, enlaces, webs etc... que contengan referencias distintas y/o divergentes entre sí y aún divergentes con nuestras propias enseñanzas. Se trata de poner al alumnado ante la ciencia como insatisfacción y duda permanente, porque sólo la puesta en discusión de las ideas consideradas tradicionales o escolásticas introduce en el verdadero avance hacia un conocimiento creativo y no repetitivo. Naturalmente, será de uso preferente en este ítem metodológico la bibliografía recomendada.

Trabajo Colaborativo: pone al alumnado ante el trabajo investigador, de búsqueda o de innovación. Implica una sugerencia de “Indagación personal y en grupo”, empleando las oportunidades que ofrece la red para su desarrollo. Se realizará un trabajo colaborativo por grupos.

Actividades de autoevaluación: incluye el trabajo individual en la resolución de problemas, elaboración de actividades o test que permitan aplicar los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales trabajados en cada Unidad Didáctica de la asignatura.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de

proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

<p>Bibliografía básica</p>	<p>Balaguer Callejón, F. (Coord.).(2020). <i>Manual de Derecho Constitucional</i>. Tecnos.</p> <p>Este Manual de Derecho Constitucional va dirigido a los estudiantes de Derecho de Facultades y Escuelas Universitarias en las que se imparten asignaturas de Derecho Constitucional y de introducción a nuestro sistema constitucional y a nuestro ordenamiento jurídico. Sus autores son profesores de las Universidades de Granada, Málaga y Las Palmas, con un alto grado de especialización en los temas de cuya redacción se han encargado. En este primer volumen se analizan el sistema de fuentes del Derecho, el Tribunal Constitucional, el Estado autonómico y la Unión Europea.</p> <p>López Guerra, L.M. (2018). <i>Derecho Constitucional</i>. Tirant lo Blanch.</p> <p>Los nuevos planes de las facultades de Derecho han dado lugar a la aparición de nuevas obras como esta, en la que su autor nos acerca al derecho Constitucional, abordando en 11 capítulos las siguientes cuestiones: Una noción previa del Derecho Constitucional - El estado como marco del Derecho Constitucional - Las fuentes del Derecho Constitucional - Constitucionalismo y separación de poderes - El derecho Constitucional como garantía de los derechos fundamentales - Democracia y estado constitucional - La constitución y la ordenación de la vida social y económica - Derecho constitucional y organización territorial - La defensa de la Constitución - Constitución y Comunidades Internacionales.</p>
<p>Bibliografía complementaria</p>	<p>Alzaga Villaamil, O. (2016). Los valores superiores del ordenamiento jurídico. En Alzaga Villaamil, O. Gutiérrez Gutiérrez, I. y Rodríguez Zapata, J. <i>Derecho Político español según la Constitución de 1978. I. Constitución y fuentes del Derecho</i>. Centro de Estudios Ramón Areces.</p> <p>Diez Velasco, M. (2010). Las organizaciones Internacionales. Tecnos.</p> <p>Villán Durán, C. y Paleh Pérez, C. (2017). El sistema Universal de Protección de los derechos humanos: su aplicación en España. Tecnos.</p>
<p>Otros recursos</p>	<p>Constitución Española, 1978. Recuperado de https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229</p> <p>Naciones Unidas. Recuperado de http://www.un.org/es/index.html</p> <p>Derechos humanos. Recuperado de http://www.derechoshumanos.net/</p>

COMENTARIOS ADICIONALES

Se recomienda leer atentamente los contenidos, seguir rigurosamente el calendario de temporización de entregas de actividades y llevar al día el estudio de la asignatura participando activamente en Foros y Actividades propuestas.